I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001224

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 24 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2477/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/595/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°31 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum 900/252/2015 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/065/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/065/2015, se aprobó el programa denominado **"CATASTRO ARBOLADO URBANO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA".**

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña Stephany Isabel Marambio Ríos, Cedula de Identidad N°16.630.232-3, Técnico Paisajista, a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2015, en el marco de ejecución del programa **"CATASTRO ARBOLADO URBANO EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE LA COMUNA",** sancionado por Decreto Exento N°202/065/2015.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001224

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Ambiental
Dirección Jurídica
Página Web.